

PROYECTO EDUCATIVO DEL I.E.S. ALPAJÉS

ÍNDICE:

I- INTRODUCCIÓN.

II- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO.

1. Características del entorno
2. Nuestras señas de identidad y propósitos en qué se concretan
3. Dónde y quiénes estamos
4. Objetivos generales de este Proyecto Educativo de Centro
5. Aspectos organizativos

1- INTRODUCCIÓN

El R.D. 83/96 de 26 de Enero que hace público el nuevo R.O.I.E.S. (Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria -B.O.E. 21 de Febrero de 1996-) indica sobre la autonomía pedagógica de los Institutos en su artículo nº 65, que disponemos de autonomía para definir y, en consecuencia, articular el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que deberá concretarse en cada Instituto mediante el Proyecto Educativo del Centro y en la misma norma, en su artículo nº: 66, 1º se dice: *"Los Institutos elaborarán un Proyecto educativo de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro. Para el establecimiento de dichas directrices deberán tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos. Además se tomarán en consideración las aportaciones de la junta de delegados de alumnos y, en su caso, de las asociaciones de alumnos y padres.*

Art.66, 2º: *El P.E. (Proyecto Educativo) fijará OBJETIVOS, PRIORIDADES Y PROCEDIMIENTOS de actuación e incluirá:*

- a) La organización general del Instituto, que se orientará a la consecución de los fines establecidos en el art. 1 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y al cumplimiento de los principios establecidos en el Art. 2 de la mencionada ley.*
- b) La adecuación de los Objetivos generales de las etapas que se imparten en el Instituto.*
- c) El Reglamento de Régimen Interior.*
- d) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa -Estructura de la Comunidad Educativa-.*
- e) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.*

Transcribiendo los artículos 1º y 2º de la L.O.G.S.E a que hace referencia el R.D. 83/96 mencionado, para que nos sirvan de permanente referencia en la confección de nuestro P.E.C.:

Art. 1, 1º: "El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella y en la L.O.D.E. (ley orgánica Reguladora del Derecho a la Educación), se orientará a la consecución de los fines previstos en dicha ley:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno. (C: 27.2).
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. (C: 27.2).
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Art. 1, 2º: La ordenación general del sistema educativo se ajustará a las normas contenidas en la presente ley.

Art. 1, 3º: Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus consecuencias, ajustarán su actuación a los principios constitucionales y garantizarán el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución, en la Ley Orgánica 8/1.995, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y en la presente ley.

L.O.G.S.E., art. 2,1º: El sistema educativo tendrá como principio básico la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitar a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas.

Art. 2, 2º: El sistema educativo se organizará en niveles, etapas, ciclos y grados de enseñanza de tal forma que se asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos.

Art. 2, 3º: La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- a) La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- b) La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f) La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites legales, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.

- g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- h) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- i) La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- j) La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Siguiendo asimismo en la consulta de los referentes formativos que nos obligan, de acuerdo a los tres niveles educativos que en este centro impartimos: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional Específica y atendiendo a la finalidad que cada uno de ellos tiene, a saber:

La **Educación Secundaria Obligatoria** persigue una meta triple:

- Formar a los alumnos para asumir sus deberes y ejercer sus derechos.
- Prepararlos para la vida activa.
- Facultarles para acceder al bachillerato y a la Formación Profesional de Grado medio.

Para lo que el alumnado debe alcanzar los siguientes objetivos:

- Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades. Relacionarse con otras personas (y convivir).
- Analizar los mecanismos y valores que rigen las sociedades, conocer creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se corresponde con el momento evolutivo del alumnado entre los doce y los dieciséis años (pubertad). En ella se experimentan importantes cambios fisiológicos y psicológicos. Esta etapa pretende ofrecer una respuesta de orden afectivo, social y moral que les permitan desarrollarse de una forma equilibrada e incorporarse a la sociedad con autonomía y responsabilidad.

El **Bachillerato** en las tres modalidades que tenemos autorizadas: Ciencias Naturales y de la Salud, así como el Tecnológico y el de Humanidades y Ciencias Sociales; también persiguen una triple finalidad:

- Una formación general que favorezca una mayor madurez (humana e intelectual) personal en quienes lo cursan, en su capacidad general y en las capacidades específicas que se corresponden con los ámbitos del saber, la cultura y la profesionalización que definen a las dos modalidades.
- Una finalidad orientadora que contribuya a perfilar y desarrollar proyectos

formativos en los alumnos, que se concretarán en posteriores estudios y en la vida activa.

- Y por último su carácter propedéutico o preparador de modo que asegure las bases para estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional específica.

Con la **Formación Profesional Específica**, en nuestro caso de la familia de Hostelería y Turismo pretendemos conforme al mandato normativo, pretende

- Preparar a los alumnos para la actividad de un campo profesional.
- Proporcionarles una formación `polivalente y facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa.

II- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

II-1. Características del entorno

I.E.S. Alpajés está situado en la calle de las Moreras. Esta calle atraviesa una antigua huerta, la "huerta valenciana". Sus edificios forman hoy el barrio de Alpajés Viejo, que originariamente fue una casa de labranza en torno a la cual se fundó el primitivo Aranjuez (Aranzuel o Aranzueque). Alpajés da nombre, además, a la iglesia más antigua de la ciudad, proyectada por Cristóbal Rodríguez del Jarama en el siglo XVIII. El significado etimológico de Alpajés es "el labrador". La voz proviene del árabe "al", y del lemosín "pajés" (la misma raíz que la del catalán "payés").

La localización geográfica de Aranjuez, en la confluencia del Tajo, y su principal afluente, el Jarama, ha marcado la existencia histórica del Real Sitio y su peculiar climatología y vegetación. En el contexto de la meseta castellana, Aranjuez aparece con abundancia de agua y fértil. La intervención del hombre añadió un extenso sistema de regadíos, formado por canales, acequias y caceras, que dieron lugar a los jardines, los sotos y las huertas. Aranjuez fue declarado Paisaje Cultural Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2001.

A 1 de enero de 2005, Aranjuez contaba con 43.926 habitantes, de los que 21.431 eran hombres, y 22.495 mujeres. La inmensa mayoría de la población de la comarca trabaja en los sectores secundario y terciario, porque buena parte de la misma se ha prácticamente vinculado a la ciudad de Madrid, desde el punto de vista económico. La principal actividad agraria de la población es la agricultura, seguida de la ganadería extensiva de ovino. La distribución de la población ocupada por sectores, en 2000, era la siguiente: 5%, agricultura, 30%, industria, 12%, construcción y 48%,

servicios, con un resto del 5% no clasificados. La tasa media de paro es del 10,87%, (2.024 parados en abril de 2006) una tasa relativamente elevada dentro de las zonas rurales

En el Sector Primario, Aranjuez explota para cultivos unas 10.427 Has., que suponen la mitad de la superficie del término municipal, con un claro predominio del cultivo del maíz que casi se puede considerar monocultivo en la zona, en detrimento de producciones hortícolas que tienen una presencia testimonial; así las que típicamente se encuentran ligadas al nombre de Aranjuez, espárragos 190 Has., fresa y fresón 2 Has., frutales 230 Has. El régimen de tenencia nos indica que más del 80 % de las tierras se encuentran en propiedad.

El Sector Secundario, remonta su andadura al siglo XIX en el que comenzó a adquirir un buen grado de industrialización por la inauguración del ferrocarril, si bien la localización de industrias en Aranjuez ha estado condicionada por la distancia a Madrid, por lo que este sector, igualmente, ha sufrido una decadencia significativa. En la actualidad se sigue manteniendo una posición intermedia entre los municipios más industrializados de la comunidad de Madrid. Hay un predominio de pequeñas empresas que coexisten con multinacionales que ocupan los colectivos más numerosos. Las industrias químicas y metalúrgicas constituyen un sector importante por el número de trabajadores (sólo el sector metalúrgico ocupa el 48 % del total de la industria)

Respecto al Sector Terciario, Aranjuez cumple una función de centro comercial ciudadano; con un comercio al por menor -no muy especializado por la competencia que supone Madrid-, aún así actuamos como centro comarcal. Tanto el transporte como los establecimientos de hostelería tienen una gran importancia porque Aranjuez vive indisolublemente unido a su imagen Histórico-cultural que le permite mantener cierta notoriedad en todo el mundo y un valor turístico muy sólido.

El subsector relacionado con el turismo, no obstante, debería tener mayor peso; al igual que el relacionado con el ocio y el entretenimiento por su palacio, jardines, centro cultural y entorno, pero no acaban de fructificar los esfuerzos por integrar esta actividad en el proceso productivo de la población. De otro lado la escasa capacidad hotelera restringe el turismo.

Aranjuez cuenta con una importante red de comunicaciones y como se ha dicho, el transporte tiene una gran importancia; dispone de un nudo ferroviario del que parten ramales a Toledo, Levante, Levante por Cuenca, Andalucía y por supuesto la comunicación constante con Madrid mediante los trenes de cercanías. La variante de la

carretera N-IV ha evitado que Aranjuez siga siendo lugar de paso obligado, lo que ha afectado negativamente a la economía ribereña en lo que se refiere a la hostelería y restauración, y de forma indirecta por el efecto negativo que soportan actividades relacionadas con las anteriores.

La situación en general es inquietante y preocupa a las instituciones porque la economía está afectada de problemas como los que se describen:

- La mayor parte de las empresas tiene su sede central en Madrid.
- Las empresas tiene problemas de ubicación y ampliación por falta de espacios.
- No existe oferta suficiente para absorber la mano de obra desempleada.

En general y respecto a lo que a nosotros nos afecta, para los niveles de Formación Profesional específica, nuestro Centro acoge alrededor de un 35 % del alumnado procedente de otros municipios y previsiblemente esa será la tónica que se mantendrá en años venideros; lo que favorecerá indudablemente que este Instituto ofrezca una excelente oportunidad de interacción educativa entre los alumnos de diferentes procedencias.

El Patrimonio Nacional juega un papel crucial ya que proporciona un número importante de puestos de trabajo (unos 137, entre fijos y eventual).

II-2. Señas de identidad

Nuestros principios educativos tenemos que tomarlos de lo que nos marca la Constitución, La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del derecho a la Educación (L.O.D.E.), la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (LOPEG), el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria, y las Órdenes y Decretos oficiales que los desarrollan.

II-2-1. Fines y Principios establecidos en la L.O.G.S.E

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), en su artículo 1 señala que el sistema educativo, configurado de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella y el la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación, se orientará a la consecución de los siguientes FINES:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno (Constitución; 27.2).

- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia (Constitución; 27.2).
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

L.O.G.S.E., art. 2,1º: El sistema educativo tendrá como principio básico la educación permanente. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitar a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas.

El artículo número 2, apdo. 3º de la L.O.G.S.E. señala que la actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes PRINCIPIOS:

- a) La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- b) La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f) La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- h) La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- i) La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- j) La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Los fines y principios señalados antes deseamos que se conviertan en objetivo

prioritario para todos los miembros de nuestra comunidad educativa y que se realicen de una forma más explícita en nuestro proyecto Curricular y en las diversas actividades que en el Instituto se lleven a cabo.

II-2-2. Valores

El sistema educativo tiene entre sus finalidades proporcionar a los jóvenes una formación que favorezca todos los aspectos de su desarrollo, y que no puede considerarse completa y de calidad si no incluye la conformación de un conjunto de valores que no siempre se adquieren de manera espontánea. Algunos de estos valores, englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de la convivencia. Se trata, en definitiva, de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro I.E.S. a las exigencias de nuestro tiempo.

Asumiendo como propios los principios generales recogidos en la Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, (BOE de 23 de septiembre), teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad reciben, nuestra actividad educativa procurará además, de forma general, la formación en los siguientes aspectos: el trabajo, el ocio, la afectividad, la sexualidad, el entorno, la responsabilidad, y la familia.

a) Desarrollo de hábitos de trabajo intelectual y profesional

En los tiempos de crisis económica y laboral que vive nuestro país, este debe ser un aspecto prioritario. El trabajo, además de ser un útil básico para la formación, es el medio de sustentación económica, por lo que requiere responsabilidad y perseverancia y debe ser entendido como actividad gratificante o instrumento constructor de la personalidad del individuo. Debemos tener como objetivo fomentar el trabajo bien hecho como fuente de satisfacción personal. Si tenemos en cuenta que el/la profesor/a es el modelo más próximo de los valores que se pretenden fomentar, una actividad didáctica bien preparada y presentada es el mejor instrumento de que disponemos para hacer posible que el/la alumno/a asuma el trabajo y el estudio como medio personal de formación integral para construir su futuro.

Otro asunto importante relacionado con el mundo del trabajo es la orientación educativa y profesional que el alumno tiene derecho a recibir a lo largo del proceso de

formación. Esta orientación debe servir para que el alumno escoja, con aquellas salidas profesionales o educativas más acordes con sus posibilidades y destrezas. El Centro dará respuesta a este aspecto por medio de las actividades del Departamento de Orientación, las tutorías y las materias de iniciación profesional, así como el consejo orientador al final de la Educación Secundaria Obligatoria.

b) El ocio

Los adolescentes valoran de forma especial la cultura callejera, entendiendo por tal el conjunto de actividades que genera la reunión de grupos jóvenes en determinados espacios o locales, las modas, los gustos musicales, etc.

La publicidad agresiva que incita al consumo irracional de todo tipo de elementos (ropa, música, vehículos, electrodomésticos, etc.) fomenta el referente de prestigio según la capacidad de adquisición lo que genera, cuando los adolescentes no logran todo lo que desean, frustración que puede llevar a adoptar posiciones marginales y a despreciar todo tipo de valores humanos y culturales que la sociedad les ofrezca, incluido el sistema educativo.

Por ello, es necesario que nuestra acción educativa vaya dirigida a conseguir que el individuo sea capaz de utilizar el tiempo de ocio en actividades que hagan ir afianzando una sensibilidad por el arte y la belleza, que produzcan satisfactorias y constructoras de la personalidad. La lectura, el cine, el teatro, la actividad física, la ecología, la fotografía, exposiciones artísticas, etc. son actividades que fomentaremos desde el Instituto a través de todos los departamentos, por medio del programa de apertura del centro fuera de horario escolar y utilizando como recursos no sólo los propios del centro (biblioteca, gimnasio, aulas y talleres), sino, además, los que pudieran aportar en cada momento los servicios municipales y provinciales.

c) La afectividad

En ciertos círculos adolescentes la sensibilidad y el sentimiento son considerados como algo vergonzante, expresión de debilidad. Recrearse en ciertos comportamientos groseros y agresivos sirve para demostrar a los demás la propia fortaleza, anulando por completo valores tan trascendentes como el respeto a la diversidad, la tolerancia y la realidad plural que nos inunda.

En relación con la afectividad, nuestra acción educativa debe dirigirse a la ampliación del horizonte afectivo del alumno, con el objetivo de alcanzar el equilibrio

emocional en tres campos:

- Social: prestando especial atención a los problemas sociales como la marginación, el tercer mundo, la injusticia, etc. de este modo en nuestros alumnos y alumnas podrá fundamentarse una respuesta de solidaridad.
- Personal: fomentando el establecimiento de relaciones personales basadas en la sinceridad afectiva y la comunicación, en el compañerismo, que evite el entramado rechazo-agresividad, tanto en el Centro como en la familia.
- Artístico: fomentando la valoración de todo tipo de expresiones artísticas (música, cine, teatro, literatura, pintura, etc.), como formas de expresión que transmiten sentimientos y gusto por el arte y la belleza, también se potenciarán la expresión corporal y la expresión verbal como forma de expresión de los sentimientos internos.

d) La sexualidad

Independientemente del conocimiento del sexo como realidad biológica, nuestra acción educativa debe ir dirigida a que el alumno comprenda que la sexualidad es una forma particular de expresión de la afectividad. Desde el instituto y con la colaboración de la familia, fomentaremos comportamientos que lleven a que los alumnos y alumnas sean capaces de asumir la responsabilidad personal que se adquiere con el establecimiento de este tipo de relaciones.

e) El entorno

Un valor social en alza es la importancia que tiene para el futuro de la humanidad la conservación de los recursos naturales, por ello, debemos fomentar actividades de respeto y de responsabilidad hacia el equilibrio ecológico, fomentar actitudes de consumo que sean respetuosas con el medio ambiente.

Estas actividades y actitudes implican dos objetivos: capacitar a los alumnos para que puedan disfrutar del entorno natural y renunciar conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

El primer entorno que los alumnos-as deben cuidar es el más cercano: las instalaciones del Instituto y de su pueblo, los bienes y materiales de uso colectivo. Desde el Centro valoraremos la limpieza, orden y cuidado de las instalaciones que compartimos, procurando que los alumnos se responsabilicen de su conservación.

f) La responsabilidad

La responsabilidad debe fundamentarse en el conocimiento del medio social y de sus normas, y en asumir éstas con un comportamiento adecuado. La responsabilidad que consiste en conocer las consecuencias de todos nuestros actos y aceptarlas, se contradice con cierta tendencia familiar de excesiva protección filial que procura dar a los hijos todo lo que demandan sin exigirles nada a cambio.

En el Instituto se fomentará la responsabilidad de los alumnos, que se hará especialmente patente exigiendo la asistencia con puntualidad a todas sus actividades lectivas y haciéndoles responsables del cuidado y conservación, en primer lugar de su aula de referencia, y además de la conservación y funcionamiento del resto de las dependencias del Instituto. Asimismo, esta responsabilidad también se fomentará con la participación en la gestión del Centro, mediante reuniones de la Junta de Delegados y de los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar, tanto en la toma de decisiones como a la hora de elaborar propuestas. De igual modo, en las horas de tutoría se trabajarán los derechos y deberes de los alumnos, como necesidad teórica a la hora de asumir las responsabilidades como alumno.

g) La familia

La integración de los padres de los alumnos en la vida del Instituto haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos debe ser un objetivo prioritario, para ello el Instituto programará, cada curso, diversas actividades encaminadas a conseguir este objetivo.

II-3. Dónde y quiénes estamos

II-3-1. Nuestro Instituto. Tipo de Centro

En cuanto al Instituto de Educación Secundaria "Alpajés", es un Centro Público dependiente de la Consejería de Educación de la C.A.M, autorizado para impartir los cuatro cursos de la etapa Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la Familia Hostelería y Turismo, Programas de Garantía Social y los dos cursos de Bachillerato L.O.G.S.E. en tres de sus modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales -incorporada a partir del curso 1997/'98-, Tecnológico y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Inicialmente su configuración oficial era de 12 unidades, con capacidad para albergar 360 alumnos y alumnas. Actualmente, transcurridos más de una docena de

años desde el comienzo de sus actividades, las instalaciones se han quedado insuficientes, pues en el curso actual tenemos 8 grupos de ESO; 2 grupos de Bachillerato en el que están matriculados alumnos y alumnas de la modalidad de Ciencias Naturales y de la Salud y del Bachillerato Tecnológico en 1^{er} curso y un 2º curso de la modalidad de Ciencias Naturales y de la Salud; 5 grupos de F.P. Específica de Grado Medio "Cocina", 3 grupos de F.P. Específica de Grado Superior "Restauración".

Nuestro I.E.S. además, es un Centro que acoge alumnos con necesidades educativas especiales pues está considerado como Centro Público de Integración Escolar y un programa de Diversificación en 2º Ciclo de ESO.

La estructura definitiva del I.E.S. "ALPAJÉS" con la conclusión del nuevo aulario pretendemos que quede concretada del modo que sigue, a partir del curso 1997/98:

- 5 grupos de alumnos y alumnas en cada curso del nivel de E.S.O. (20 a 21 grupos). Asimismo quedan inmersos los dos cursos del Programa de Diversificación Curricular preparado para esta etapa educativa.
- 1 grupo en cada uno de los dos cursos de las tres modalidades de Bachillerato. (6-7 grupos).
- 2 grupos en cada curso F.P. Específica de Grado Medio "Cocina" (3 ó 4 grupos).
- 1 grupo de alumnos y alumnas en el Ciclo de Grado Medio de F.P. Específica "Servicio de Restaurante y Bar".
- 1 grupo en cada uno de los Cursos del Ciclo de Grado Superior de F.P. Específica "Restauración".
- 1 grupo en el Ciclo de F.P. Específica de Grado Superior "Información y Comercialización Turísticas".
- 1 grupo en el Ciclo de Grado Superior, pendiente de autorización, de F.P. Específica "Alojamientos".
- 2 grupos para Programas de Garantía Social del ámbito de familia profesional de Hostelería.

El Centro quedará así constituido por un total aproximado de 36 grupos de alumnos y alumnas, que elevarán el número de alumnos hasta los 850 ó 900, distribuidos en 3 niveles educativos diferentes:

- Educación Secundaria Obligatoria que acoge en su seno Integración y Diversificación.

- Bachillerato.
- Formación Profesional Específica que, en este caso, contendrá dos etapas independientes:
 - Ciclos de Grado Medio. Secundaria postobligatoria.
 - Ciclos de Grado Superior. Educación Superior.

La culminación del aulario posibilita que nuestras instalaciones reúnan mejores condiciones para mejorar la calidad de enseñanza y cumplir de la mejor manera nuestras obligaciones con la comunidad educativa, en definitiva con la sociedad. Si bien, seguimos padeciendo insuficiencia en la dotación de espacios docentes, aún falta por materializar la construcción -en el solar cedido por el Ilmo. Ayuntamiento adjunto al Instituto- del pabellón polideportivo cubierto, con unas dimensiones que nos permitan atender adecuadamente al número de alumnos y alumnas que exigen un tratamiento digno en el área de Educación Física. No olvidamos la carencia de un espacio para usos múltiples.

También se hace necesario realizar mejoras en la infraestructura docente de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.

Debemos tener presente que en torno al Instituto se producirá, en breve, la construirán de unas 500 viviendas nuevas en el antiguo Campo de fútbol y Colegio "San José de Calasanz", ocupadas por familias con jóvenes en edad escolar lo que sin duda repercutirá favorablemente en la demanda de los servicios educativos del I.E.S. "ALPAJÉS".

En Instituto consta de tres pabellones donde se sitúan las aulas, de ellas, algunas son específicas para cursos y otras específicas de áreas o materias como las de Música (1), Expresión Plástica y Visual (1), Tecnología ESO (2), Laboratorio de Ciencias de la Naturaleza (1), Laboratorio de Química (1), Laboratorio de Física-Tecnología (1), Informática (1), Aulas-Taller de Hostelería, además de otras dependencias como Secretaría, Despachos, Sala de Profesores, Biblioteca, laboratorio fotográfico, aseos, cafetería, gimnasio y pista deportiva exterior, una vivienda para el conserje de unos 80 metros cuadrados.

Atendiendo el grupo de alumnos previstos, según el Decreto de Instalaciones Mínimas de los Centros, nuestro Instituto acaba de reunir los mínimos previstos por la Ley, por lo que en el futuro es previsible que ocasione problemas organizativos.

Desde el primer momento, han resultado insuficientes otras dependencias como son seminarios para cada uno de los Departamentos Didácticos, despacho para Jefatura

de Estudios, sala para recibir los tutores a los padres, conserjería, habitación para el equipo de limpieza, almacén, locales para asociación de padres y alumnos, etc. por lo que de cara al próximo curso se hace imprescindible una remodelación de los espacios para facilitar todas estas actividades, así como el traslado de la sala de profesores y la biblioteca porque quedan pequeñas para acoger la totalidad del Claustro y al número de personas al que tiene que dar servicio.

II-3-2. Nuestros alumnos y alumnas

La elaboración del Proyecto Educativo debe partir de la respuesta a las siguientes preguntas: ¿a quién educamos?, ¿quién es y cómo es el destinatario de nuestra acción educativa?. En educación, el principal referente de la actividad educativa es el alumno, con sus posibilidades, sus necesidades y sus intereses. El alumno tiene derecho a una educación que parta de su realidad concreta, por ello, la tarea inicial que ha de ocuparnos, antes de hacer una formulación de los objetivos generales de la etapa, es intentar un acercamiento al alumno que nos permita conocerlo, para ello consideramos imprescindible partir de distintas actividades de evaluación inicial.

Nuestro alumnado va a ser distinto al que estamos acostumbrados a encontrar puesto que el Centro queda plenamente incorporado en plenitud a todas las posibilidades educativo-formativas que se prevean en la L.O.G.S.E.

El primer elemento característico viene dado por la edad, los alumnos o alumnas de 12 años tienen un estadio de desarrollo psicomotor, intelectual, de autonomía personal, etc., muy distinto a los de 14 años o más.

La experiencia de los años precedentes nos permite afirmar que los alumnos que hemos recibido, a partir de 2º ciclo de ESO, no poseen hábitos y técnicas de estudio que les facilite un aprendizaje autónomo. Hemos detectado, en general, muy poca dedicación a los trabajos escolares en su casa fuera del horario lectivo.

La falta de hábitos de estudio propicia un comportamiento en clase sin concentración, con mente dispersa, cierto nerviosismo y carencias muy notables de base que le impide seguir con normalidad las explicaciones y consejos del profesorado.

En un buen número de alumnos y alumnas se ha detectado una falta de interés y motivación por el estudio, están en clase obligados por la familia, pareciendo que lo único que esperan es cumplir con la obligatoriedad de permanecer en el Centro para abandonar el sistema. Un buen número de estos alumnos promocionaron a nuestro Centro, desde los Centros de Primaria, sin poseer los conocimientos mínimos para

continuar con normalidad los estudios de secundaria.

En otro orden de cosas, nos enfrentaremos a la novedosa tarea de atender a un importante número de alumnos con necesidades educativas especiales y de otro colectivo notable de alumnos de educación compensatoria desmotivados y carentes de un mínimo de estímulos por el estudio. Se hace preciso que las familias adquieran una comprometida labor de apoyo al profesorado para que se puedan alcanzar logros serios en esos campos tan desconocidos para nosotros.

Hay familias, por las condiciones del trabajo de los padres y otras circunstancias familiares, que creemos no realizan ningún tipo de seguimiento de como empleen sus hijos el tiempo libre, ni del tiempo que dedican al estudio o actividades escolares.

Las anteriores circunstancias nos llevan a plantearnos que los resultados académicos se verán influidos negativamente si no se cambian las actitudes y motivaciones de los alumnos, potenciando que valorasen adecuadamente las enseñanzas que desde el Instituto se proponen, potenciando su responsabilidad personal y de las familias para que se aumenten las horas de estudio autónomo en el hogar, fomentaremos estas actitudes con el programa de apertura del Centro, especialmente la biblioteca, fuera del horario lectivo.

La colaboración con los Centros Escolares de Primaria y otras Instituciones educativas, así como con Organizaciones sindicales y empresariales va a ser básica para cambiar las actitudes e impulsar actividades que beneficien el clima de estudio y mejoren la motivación por superar las dificultades.

II-3-2.a. *Características de la adolescencia*

En el curso 1996/'97 hay matriculados 482 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los catorce y veintiséis años, de los que un 50 % son adolescentes y la otra mitad adultos con intereses profesionales muy definidos. Las características más definitorias de los adolescentes son:

- Experimenta grandes cambios físicos y psicológicos.
- Muestra actitudes contradictorias.
- Posee interés, valores y aptitudes diferentes.
- Deseo de integración en el grupo de compañeros-as.
- Por contradicción, emancipación respecto a la familia.
- Vive intensamente para sí mismo, elaborando su propia identidad.
- Espíritu crítico sistemático a lo que procede de fuera de sí.

- Intelectualmente adquiere capacidad de razonamiento, de formulación de hipótesis, de comprobación sistemática de las mismas, de argumentación, reflexión, análisis y exploración de las variables que intervienen en los fenómenos.

II-3-2.b. *¿Por qué es así el alumno*

Su estadio de maduración, las experiencias físicas y circunstancias sociales dan lugar a su nivel de desarrollo, que junto a sus conocimientos específicos previos determinan su capacidad de aprendizaje y sus niveles de desarrollo potencial y efectivo.

Capacidad de aprendizaje y nivel de desarrollo que condicionan su esquema de conocimientos, este a su vez conforma su estructura cognitiva.

Los adolescentes necesitan un DESARROLLO INTEGRAL, que lograrán por medio de los contenidos del currículo que contenga elementos educativos de orden:

- Cognitivo.
- Motriz.
- De equilibrio personal y afectivo.
- De relación interpersonal.
- De inserción y actuación social.

Esto les permitirá:

- un desarrollo personal equilibrado.
- incorporarse a la sociedad con autonomía y responsabilidad.

La E.S.O. pretende promover la autonomía de los alumnos y desarrollar las capacidades antes citadas, por ello nos proponemos un modelo de metodología didáctica donde el profesor imparta sus clases teniendo en cuenta:

- Las características de los alumnos.
- Su capacidad de aprender por sí mismos.
- Enseñándoles la importancia de trabajar en equipo.
- Partiendo del conocimiento de la realidad.
- Utilizando el método científico.
- La necesidad de partir de los conocimientos del alumno (aprendizaje significativo).
- Buscando la utilidad de los conocimientos.

Promovida la autonomía de los alumnos en los aspectos intelectuales, sociales y morales, el alumno estará en condiciones de CONSTRUIR SU PROPIA IDENTIDAD, lo que lo podrá llevar a tener un AUTOCONCEPTO POSITIVO y elaborar UN PROYECTO DE VIDA:

- con responsabilidad.

- con autonomía.
- adaptado a una sociedad plural.
- con propias creencias y valores.
- integrado en el mundo laboral o académico, siguiendo estudios de: F.P. específica o Bachillerato.

Por tanto, para lograr los aprendizajes del alumno debemos partir de su motivación, presentándole situaciones que provoquen su interés, su curiosidad y mantengan su atención.

El diseño de actividades colectivas, grupales y cooperativas, siempre tuteladas, deben estimular, orientar, informar, etc. Este tipo de actividades son fundamentales para la adquisición de los contenidos actitudinales en todas las áreas, pero además, resultan imprescindibles también para adquirir conceptos y procedimientos (debate, coloquio, comentarios, obtención de conclusiones en común, resolución de problemas en equipo, etc.).

En esta edad se produce la integración social en el grupo de compañeros y compañeras, mientras, por otro lado, comienza el proceso de emancipación respecto a la familia. El adolescente empieza a tener ideas y valores propios. El adolescente vive intensamente para sí mismo, elaborando su propia identidad; y, al propio tiempo, y con no menos intensidad, vive abierto y volcado hacia el exterior, hacia relaciones sociales nuevas que le proporcionan experiencias inéditas para él.

El horizonte educativo en esta etapa es el de propulsar la autonomía de los alumnos, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino en su desarrollo social y moral. Esa autonomía culmina, en cierto modo, en la construcción de la propia identidad, en el asentamiento de un autoconcepto positivo y en la elaboración de un proyecto de vida, vinculado a valores, en el que se reflejen tanto las preferencias de los adolescentes, cuanto su capacidad de llevarlo a cabo. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada a lo largo de áreas concretas, cuando la ejercida a través de la tutoría y de la orientación educativa.

II-3-3. Los Profesores

Las opciones psicopedagógicas inherentes a la reforma educativa y, en particular, la implantación de un currículo abierto, flexible y descentralizado, ofrecen a los docentes un ámbito de autonomía más amplio y, por ello, las competencias profesionales que se nos requieren son mayores.

A los Profesores se nos pide que realicemos una función formativa dirigida a la totalidad de la persona, con el objeto de no reducir nuestra acción a la enseñanza de contenidos de ámbito cognitivo, sino que facilitemos a los alumnos el aprendizaje de contenidos de procedimientos y actitudes, cuidemos su equilibrio psicológico y afectivo, impulsemos su inserción social, orientemos las relaciones interpersonales, etc. Sabemos que todo el profesorado de nuestro Instituto es poseedor de una base de conocimientos suficientemente amplia para llevar a cabo la acción docente que se le confía, capaz de reflexionar sobre la propia práctica educativa y buscar recursos para mejorarlo, inquieto por formarse permanentemente, con hábito de autocrítica, y dispuesto a realizar su tarea cooperando con los demás Profesores.

La misma concepción de la Educación Secundaria pedirá una adaptación constante a nuevas exigencias y un estilo de enseñanza capaz de lograr un ambiente agradable y activo que haga satisfactorio el trabajo escolar.

Deseamos un Profesor democrático, que muestra respeto por los alumnos, favorece las discusiones, comparte la responsabilidad con los alumnos y crea un clima eficaz para el desarrollo intelectual y afectivo de los alumnos.

A modo de ejemplo, señalamos algunos comportamientos a través de los cuales todo Profesor puede favorecer un buen espíritu de convivencia y unas relaciones cómodas en el grupo, donde todos se sientan a gusto:

- Comunicar confianza, seguridad y optimismo a los alumnos. No actuar de forma precipitada.
- Aceptar al alumno tal como es, manteniendo un trato cordial con todos.
- Mantener unas pautas de continuidad o consistencia en su conducta y en el control de la clase.
- Ser tolerante, sin olvidarse de la disciplina adecuada. Ante situaciones de indisciplina el Profesor deberá mostrarse sereno, calmado y a la vez enérgico, con un autodominio suficiente para valorar correctamente la conducta, y no mostrarse ni excesivamente benévolo ni demasiado duro.
- Utilizar incentivos positivos, valorando los éxitos por pequeños que sean.
- Establecer unos niveles adecuados y realistas tanto en los logros académicos como en las conductas sociales y adaptarlos a las posibilidades reales de los alumnos.
- Asignar a los alumnos tareas apropiadas e interesantes que les faciliten el éxito.
- Coordinar y estar abierto a colaborar con todas las personas implicadas en el

proceso educativo.

- Dar a la clase un clima de libertad dentro de un orden, de un entusiasmo, activo, de sinceridad y respeto.

Desde esta perspectiva, proponemos aquellos rasgos del perfil del Profesor que mejor se podrían adecuar a la realidad de nuestro I.E.S.:

- *Organizador del aprendizaje.* - *Conocedor del área que imparte.*
- *Capaz de atender la diversidad.* - *En proceso de autoformación.*
- *Capaz de trabajar en equipo.* - *Que realiza acción tutorial.*
- *Con un estilo de enseñanza democrático.*
- *Que promueve la formación integral de los alumnos.*
- *Autoevaluador de los procesos de enseñanza-aprendizaje.*

En el presente curso escolar trabajamos en nuestro I.E.S. cuarenta y dos Profesores y Profesoras, cuya distribución por Departamentos es la siguiente:

| DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---|------------|
| Educación Plástica y visual | 1 |
| Ciencias Naturales | 1 |
| Educación Física y Deportiva | 1 |
| Filosofía | 1 |
| Física y Química | 2 |
| Francés | 1 |
| Ciencias Sociales, Geografía e Historia | 1 |
| Inglés | 3 |
| Lengua Castellana y Literatura | 2 |
| Matemáticas | 2 |
| Música | 1 |
| Orientación | 4 |
| Tecnología ESO | 3 |
| Tecnología Hostelería | 3 |

| | |
|-----------------------------|----|
| Profesores Técnicos de F.P. | 11 |
| F.O.L. | 2 |
| Religión | 1 |

En cuanto a la situación administrativa, en el presente curso tenemos Profesores con destino definitivo, cinco pertenecen al Cuerpo de Profesores Técnicos de F.P. y 19 al Cuerpo de Profesores de Secundaria, de éste cuerpo, 18 profesores están en expectativa o son interinos. La propuesta de plantilla de profesores-as con destino definitivo en el Centro para el curso próximo es la siguiente:

| Fi | La | Le | Ge | M | FQ | BG | Di | Fr | In | Mús | EF | Tc | Ps | Cs | CT | Ap |
|----|----|----|----|---|----|----|----|----|----|-----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 0 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

El continuo crecimiento en el Centro de la Plantilla apoya la estabilidad de un mayor grupo de profesores cada año, lo cual permite la consolidación de un Claustro amplio y de resultas el logro de favorables consecuencias en la dinámica interna del Instituto, propiciando la revisión de Proyectos Curriculares contrastados y sólidos. Esta evolución está acarreado grandes ventajas para el Centro, como se ha dicho, por lo que debemos plantearnos solicitar de la administración educativa competente que se cree la plantilla orgánica suficiente, sugerimos que al menos quede cubierta de forma estable un 80 % de la plantilla (unos 55 profesores) en pro de la buena labor y un mejor servicio a la Comunidad Educativa.

II-3-4. Personal no docente

En la actualidad tienen destino definitivo en nuestro Instituto dos administrativas, tres ordenanzas y un jardinero, a tiempo parcial, que asiste dos días por semana nuestra instalación. La distribución de los espacios y la superficie total de los mismos nos lleva a solicitar, del mismo modo, el aumento de plantillas en dos ordenanzas y un mozo de almacén, por la importancia de su misión y la necesidad de tener atendido adecuadamente al Centro, en particular las dependencias de Hostelería que exigen una dedicación en exclusiva de una persona para el buen funcionamiento del departamento y un mejor control de los géneros siempre costosos.

II-3-5. Participación de las familias

Todos sabemos la importancia que una buena colaboración entre familia y Centro tiene

en el proceso educativo; todos somos conscientes de cómo mejora la calidad de la enseñanza cuando las familias están presentes y participan en la vida cotidiana del Instituto.

En nuestro Centro, los padres, madres y tutores legales de los alumnos participan a través de la elección de sus representantes en el Consejo Escolar o por medio de la Asociación de Madres y Padres legalmente constituida. Asimismo y conforme al ordenamiento disponen de un despacho para la celebración de reuniones y atención al público. Es desde el propio AMPA donde se dinamiza e impulsa el club deportivo del Centro.

Al mismo tiempo nuestro Instituto quiere facilitar que los padres puedan reunirse con los profesores-tutores, o miembros del equipo directivo o con cualquier miembro del Departamento de Orientación, previniendo en si horario personal la posibilidad de estos encuentros.

II-4. Objetivos generales del proyecto educativo

II-4-1. Principios Metodológicos de nuestra Actividad Educativa

De forma general nuestro reto consiste en trabajar con esquemas comunes, evitar el aislamiento profesional y procurar actuar como un equipo en pos de objetivos concretos para los alumnos y el Centro. En ningún momento debemos pensar que el trabajo en equipo impone hacer todos lo mismo, pues la diversidad incorpora riqueza a cualquier equipo, sino que debemos coordinarnos continuamente de forma que todas las fuerzas se sumen en el mismo sentido.

Los métodos que elijamos podrán ser variopintos, pues el hilo conductor de todos ellos debe tener en cuenta nuestro tipo de alumnado, nuestro tipo de sociedad, nuestros objetivos generales en suma. Por ello, asumimos como principios metodológicos de nuestra actividad educativa los siguientes:

- 1.- Partir de los conocimientos del alumnado.
- 2.- Utilizar siempre elementos de razonamiento.
- 3.- Incidir en los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- 4.- Incidir en el vocabulario específico.
- 5.- Desarrollar la creatividad y la autonomía.
- 6.- Dar una dimensión histórica del conocimiento.
- 7.- Aplicar la Interdisciplinariedad.
- 8.- Dar importancia al trabajo bien hecho.

- 9.- Programar todas las actividades a principio de curso.
- 10.- Trabajar en grupo, siempre que se pueda.
- 11.- Tener presente como punto de partida el aprendizaje significativo.

II-4-2. Criterios didácticos generales y comunes a todas las Áreas

- * Fomentar la actividad y participación del alumnado como protagonista de su propia formación.
- * Procurar la reflexión, la deducción de conclusiones a partir de observaciones o sencillas investigaciones, la confrontación de opiniones, la inferencia racional, la verbalización de emociones e ideas.
- * Fomentar el interés y facilitar la utilización adecuada de los códigos convencionales oral y escrito, matemático, gráfico, musical, cartográfico, etc.
- * Guiar hacia el logro de la propia autonomía en la adquisición del saber, procurando que los alumnos tengan que trabajar de modo autónomo fuera del aula.
- * Respetar las peculiaridades de cada alumno-a y de cada grupo, adaptando métodos y recursos. Con la ayuda del Departamento de Orientación se realizarán, en la medida de lo posible, adaptaciones curriculares.
- * Utilizar métodos y recursos variados que permitan el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como la motivación para continuar aprendiendo, entre ellos, visitas de estudio, conferencias, medios informáticos y audiovisuales.
- * Abarcar no sólo la enseñanza de conceptos, sino también de procedimientos, estrategias cognitivas generales y particulares, actitudes y valores.
- * Impulsar las relaciones entre iguales y dar oportunidades para el trabajo en grupo, orientando en las confrontaciones, aunando capacidades e interés, ayudando en la toma de decisiones colectivas, estimulando el dialogo y valorando la responsabilidad y la solidaridad en las áreas comunes.
- * Fomentar el coloquio, la argumentación razonada, la convivencia, el respeto por los otros, la no discriminación racial, sexual, religiosa, etc.
- * Tener en cuenta los aprendizajes que exigen un ámbito mayor que las experiencias de aula (representaciones estudiantiles, actividades Extraescolares, usos de la biblioteca, recreo, revista de centro, etc.
- * Desarrollar la coherencia y la corrección en el uso del lenguaje, favoreciendo las lecturas, la reflexión sobre la propia lengua y los comentarios de los diferentes tipos de textos.

* Potenciar la creación y el uso de estrategias propias de búsqueda y de organización de los elementos requeridos para resolver un problema o afrontar una situación.

II-4-3. Principios para lograr un aprendizaje significativo

El aprendizaje significativo que el currículo de la ESO propone es un método de carácter inductivo, esto es, aquel que partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los hechos observables. Utilizando el método deductivo seguiremos el proceso mental inverso. Los principios a tener en cuenta para lograr un aprendizaje significativo son:

- *Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- *Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- *Posibilitar que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- *Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.
- *Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno que le lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- *Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.

II-4-4. Criterios para la organización y secuenciación de contenidos

- 1.-Tener en cuenta el desarrollo cognitivo alcanzado por los alumnos.
- 2.-Articular los bloques de contenidos en torno a realidades significativas
- 3.-Considerar el tratamiento cíclico a lo largo de la etapa.
- 4.-Buscar la relación entre los contenidos de todas las áreas.
- 5.-Partir siempre de la experiencia personal del alumnado.
- 6.-Partir de contenidos concretos para construir los más abstractos y del lenguaje natural al formal.
- 7.-Utilizar aproximaciones sucesivas a un mismo contenido.
- 8.-Tener en cuenta la fuente epistemológica de los contenidos científicos que integran cada área (metodología, estructura interna, estado actual de los conocimientos, relaciones interdisciplinarias...).

II-4-5. Necesidad de la Formación permanente del Profesorado

Si el profesor como profesional de la educación tiene la necesidad de reciclaje continuo, mucho más lo necesitará el profesorado de nuestro Instituto que tiene que adecuar su actividad a los nuevos planteamientos pedagógicos, didácticos y curriculares que la implantación de la L.O.G.S.E. lleva consigo.

La formación permanente como derecho y obligación del profesorado está recogido en el artículo 56 de la L.O.G.S.E., por lo tanto, el claustro dedica una parte de su tiempo a la formación, sin la cual difícilmente podrán conseguirse los objetivos planteados en la Ley.

El artículo 31.2º de la LOPEG señala que "las Administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la cualificación y la formación del profesorado, a las mejoras de las condiciones en que realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente".

Confiamos en la sensibilidad de la administración en este aspecto para que facilite la formación necesaria que nos ayude a conseguir el perfil docente que la Reforma propone, esto es, el de un profesional de la educación:

- * Capaz de recoger y seleccionar información pertinente.
- * Preparado para tomar decisiones conscientes y colectivas.
- * Interesado por valorar sus resultados, y en función de su adecuación, modificar cuando sea conveniente.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, (LOPEG) señala que debe concederse especial importancia al desarrollo profesional de los docentes y a los sistemas que permitan mejorar sus perspectivas profesionales, tanto en el ejercicio de la enseñanza como en la posible promoción a las responsabilidades de coordinación, gestión o dirección, para ello facilitaremos su formación permanente por medio de la biblioteca pedagógica y didáctica, así como la información de todas las cuestiones de interés que aparezcan en el B.O.E., a través de la asistencia y la participación en los cursos de perfeccionamiento organizados por la administración educativa y cualquiera otras actividades, institucionales o no, que enriquezcan nuestra labor.

II-4-6. Importancia del trabajo en grupo

Parece necesario que cada profesional adopte una concepción educativa abierta que, además de planificar ajustadamente su actuación para el desarrollo de las capacidades anunciadas, le lleve a conectar, relacionar y poner en común esta programación con la

de sus compañeros y compañeras, para que la finalidad educativa no sufra distorsiones que cuestionen la calidad del proceso

El trabajo en equipo entre los docentes es un elemento inapreciable para la formación permanente.

Por Ley, este trabajo tendrá que realizarlo el docente al elaborar el Proyecto Curricular junto con los demás profesores de su Departamento Didáctico, para ello, figura en el horario de cada profesor-a una hora de reunión de Departamento Didáctico. Los tutores igualmente se reunirán durante una hora cada semana con el Jefe de Estudios y el Jefe del Departamento de Orientación.

II-4-7. Función Tutorial

Todo profesor-a se halla ineludiblemente implicado en la tarea de ayudar al alumnado en su proceso de desarrollo, maduración y aprendizaje. En este sentido, la labor educativa va más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos, y la función tutorial deje de estar al margen de la función docente para convertirse en un elemento inseparable e inherente al proceso educativo en su integridad.

La actividad tutorial está plenamente integrada e incorporada a la actividad educativa, ya que forma parte de la formación docente. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor responsable de coordinar la acción tutorial de todo el grupo de profesores que les dan clase, en colaboración con el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta lo aprobado en el Plan de Orientación Académica y Profesional contenida en el Proyecto Curricular del Centro.

II-5. Aspectos organizativos

En todo momento se intentará hacer efectivo lo legislado en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los I.E.S. (B.O.E. de 5 de julio), tendremos también en cuenta lo señalado en la *Ley Orgánica de 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.*